

Antonia Orellana manifestó que es una discusión democrática, y quienes estén en contra «deberán esgrimir sus argumentos», ya que la propuesta busca avanzar más allá de la simple despenalización que existe ahora.

Por René Martínez.

Cuando asumieron como gobierno, la Ley Integral contra la Violencia hacia las Mujeres fue para la ministra de la Mujer y la Equidad de Género, una prioridad.

Sin duda un avance, advierte Antonia Orellana en entrevista con Diario La Región, «por cuanto mejora el seguimiento al control y la dictación de las medidas cautelares para la protección de las víctimas de violencia de género».

Después de siete años de tramitación desde que fue presentada durante el gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, la ministra encabeza esta promulgación de Ley, que además incorporará a los niños y niñas, hijos de víctimas de violencia de género, como víctimas de pleno derecho y no solo como testigos.

Pero no es el único proyecto en el que han formado parte. Destaca la Ley de Pago Efectivo de Pensiones de Alimentos, «que ha logrado triplicar el pago de pensiones en el país. También la Ley de Reparación Integral a las víctimas de femicidio y sus familias, la Ley Antonia, que mejora la persecución penal de delitos sexuales y ahora la Ley Integral, a los que se le suman otros proyectos de los cuales hemos colaborado con el Ministerio del Trabajo, como la Ley de Conciliación de la vida laboral, familiar y personal».

INSERCIÓN LABORAL

En el contexto de la cuenta pública se dieron a conocer varias iniciativas en materia de cuidados, «sin duda un camino largo», precisa la secretaria de Estado. Así se ha propuesto que hasta fines de esta administración, «se provea de atención

MINISTRA DE LA MUJER Y LA EQUITAD DE GÉNERO: «Las mujeres tienen el derecho a que se discuta, no pueden existir temas vetados»

domiciliaria a 70 mil personas que tienen más dependencias, para luego ir progresando en distintas prestaciones, puesto que hay que pensar en las dos personas: quien cuida y quien necesita el cuidado.

Además están los 100 primeros centros comunitarios de cuidados, que son para atender a quienes cuidan y entregarles soporte a las personas que tienen dependencia, pero que no necesariamente todavía dependen absolutamente».



TIENEN EL DERECHO A QUE SE DISCUTA

De acuerdo a las iniciativas que se están implementando en la región de Coquimbo, existen dos propuestas, ambas promovidas por el trabajo parlamentario.

El primero es el proyecto *caleta mujer*, que va a beneficiar a las mujeres algareras y recolectoras de orilla de cinco regiones, entre ellas Coquimbo.

«Es una tradición que hay que transformarla en trabajo decente. Y a propósito de la crisis hídrica, queremos acentuar un programa de atención y capacitación en el uso de tecnología de riego para mujeres agricultoras de la región, porque desde que iniciamos nuestro gobierno, detectamos en este trabajo, que hemos llamado de transversalización de género, que menos del 15% de quienes accedían a los fondos de riego eran mujeres», aseveró.

▶ «Nos parece que, a diferencia de lo que ocurrió en los ochenta, cuando, por decreto y sin discusión, el dictador penalizó el aborto, porque en Chile era legal desde 1931 por motivos de salud, que era más amplio que las tres causales, esta vez tendremos una discusión democrática donde todos vamos a expresar opiniones...».

res», aseveró.

El anuncio del Presidente Gabriel Boric sobre un proyecto de ley para legalizar el aborto, provocó un intenso debate en el ámbito político, «pero las mujeres tienen el derecho a que se discuta, es una discusión democrática y no pueden existir en nuestro país temas vetados», afirma.

En ese punto recalzó que ya ingresaron a la Contraloría un nuevo reglamento para las tres causales, «y de esta manera asegurar que ninguna niña y mujer se quede afuera, primero en saber que tiene derecho a las tres causales; y segundo, que discutamos a partir de diciembre un proyecto de ley de legalización del aborto, que tendrá un diálogo social, y quienes estén en contra deberán esgrimir sus argumentos...».

Respecto a la violencia en sí contra la mujer, sostuvo que existe un aumento en la tipificación de femicidios, a propósito que desde 2021 se amplió el tipo penal, porque antes de la Ley Antonia no se incluían los *pololeos*.

En pandemia estos hechos aumentaron, «donde tuvimos un peak de llamadas de emergencia que no necesariamente se tradujeron en procesos judiciales. Por lo tanto, hoy estamos enfrentando situaciones de violencia que pudieron haber sido atajadas», manifestó.

«Para eso trabajamos con un centro de atención especializada por región, que incluirá atención psiquiátrica, supervisión externa, derivación a otros servicios de salud y representación jurídica, además de la recuperación en la autonomía económica. Y ahí tenemos una buena noticia, pues de acuerdo a la Encuesta Nacional de Empleo, en el último trimestre móvil se recuperó la tasa de inserción laboral femenina que habíamos perdido en la pandemia».